

- TAGSA durante el periodo de concesión mantendrá y conservará el aeropuerto en buen estado físico y funcional de sus terminales, equipos y obras anexas, de conformidad con los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).
- La Concesionaria pagará a la Fundación semestralmente por periodo vencido, a partir del inicio de sus operaciones, agosto 1 del 2004, US\$750,000 por servicios administrativos. Adicionalmente, el Concesionario deberá cancelar a la Fundación US\$2 millones por una sola vez, para cubrir costos y gastos de operación, supervisión, administración del contrato de concesión e imprevistos; en dos partes iguales, la primera en doce meses y la segunda en dieciocho meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- La Fundación constituirá un fideicomiso mercantil denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil", en donde se depositará cada año los valores entregados por la Concesionaria, correspondiente al 50.25% de los recursos provenientes de los ingresos brutos, obtenidos en la prestación de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. Para la primera aportación del fondo fiduciario se contará a partir del inicio de operaciones, esto es agosto 1 del 2004 hasta el 31 de diciembre del 2005.

El 5 de enero del 2006, la Concesionaria aportó US\$14,378,607, al Fideicomiso mercantil constituido por la Fundación y denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" suscrito con la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A. correspondientes al 50.25% de sus ingresos brutos regulados devengados desde el agosto 1 del 2004 hasta el 31 de diciembre del 2005, nota 11.

La Concesionaria entregó a la Fundación garantías del Banco Guayaquil el 16 de enero del 2007 y 2006 y el 30 de julio del 2004, por US\$10,290,735, US\$9,624,429 y US\$10,448,375, con vigencias desde enero 16 del 2007 hasta enero 15 del 2008, enero 16 del 2006 hasta enero 15 del 2007 y desde agosto 1 del 2004 hasta enero 16 del 2006, respectivamente, por fiel cumplimiento del aporte al fondo fiduciario, correspondiente al 50.25% de los ingresos proyectados.

- Si durante el periodo de un año, dentro del tiempo de la concesión, el aeropuerto registra un tráfico de más de tres millones de pasajeros internacionales (arribados, salidos y en tránsito) y de más de un millón de pasajeros por cada trimestre del mismo año, se habrá producido el "Evento Desencadenante", lo cual originará que la Fundación entregue a la Concesionaria los lineamientos generales para la planificación, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil; así como, los términos y condiciones bajo los cuales la concesionaria podrá presentar una propuesta técnica y una oferta económica.
- De acuerdo con el primer adendum al contrato de concesión suscrito el 27 de febrero del 2004, la Fundación reconocerá y pagará a TAGSA el 2.8% del valor garantizado por cada garantía emitida, el cual comprende el costo de emisión de la garantía bancaria y el costo que representa para la Concesionaria comprometer los activos para la obtención de esta garantía. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Fundación ha cancelado a la Concesionaria por estos conceptos US\$269,484 y US\$414,452, respectivamente, de los cuales US\$292,555 corresponden al costo de emisión de garantía bancaria correspondiente al periodo desde enero 1 hasta diciembre 31 del 2005.

.. La Concesionaria entregará a la Fundación garantías por US\$7 millones de fiel cumplimiento de la ampliación y mejoras en la fase inicial del Aeropuerto Internacional

Simón Bolívar de Guayaquil, la misma que estará vigente hasta que el certificado de terminación de la obra en la etapa inicial sea aceptado por la Fundación y suscrita el acta de entrega-recepción con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y la Fundación.

La Fundación recibió de la concesionaria carta de garantía bancaria por US\$7 millones del Banco Bolivariano, suscrita el 27 de febrero del 2004 y con vigencia de 29 meses. Está garantía bancaria podrá reducirse gradualmente a petición de la Concesionaria según se cumplan los avances de obras programados.

Durante el 2006, la Fundación recibió de la Concesionaria enmienda a la carta de garantía indicada en el párrafo precedente por US\$2.1 millones del Banco Bolivariano, suscrita el 21 de junio del 2006 y con vigencia hasta el 29 de enero del 2007, sin perjuicio de la obligación de la concesionaria de mantener vigente esta garantía hasta que el certificado de terminación de la etapa inicial sea formal y documentadamente aceptado por la Fundación y se haya suscrito el acta de entrega – recepción de la obra a favor del M. I. Municipio de Guayaquil, en los términos del contrato de concesión.

.. Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M.I. Municipalidad Guayaquil, recibirá de la Concesionaria una garantía por fiel cumplimiento del contrato de concesión por US\$1 millón con vigencia de 29 meses, la cual a su vencimiento será incrementada a US\$2 millones con vigencia de 10 años; y posteriormente, a US\$3 millones por el periodo de

vigencia del contrato de concesión más seis meses. El 12 de julio del 2006, la Concesionaria entregó a la Fundación, carta de garantía bancaria por US\$2 millones del Banco Bolivariano, con vigencia hasta julio 27 del 2007.

- De acuerdo con el segundo adendum al contrato de concesión, suscrito el 19 de abril del 2006, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, compensará a TAGSA por:

.. El incremento en metros cuadrados de la nueva terminal unificada que se encuentra construyendo en atención al requerimiento de la Fundación. Al 31 de diciembre del 2006, la Fundación se encuentra negociando con la Concesionaria los términos de esta compensación, por lo que no ha constituido provisión alguna por este concepto; y,

.. Mantener la tarifa de salida nacional en US\$2.00 y no incrementarla a la tarifa máxima de US\$4.00 que TAGSA tenía derecho a cobrar desde el inicio de sus operaciones en agosto del 2004, disminución solicitada por el M. I. Municipio de Guayaquil a la Concesionaria, esta compensación que se realizará de manera mensual hasta cuando la Municipalidad y Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil decidan el correspondiente incremento. Al 31 de diciembre del 2006, la Fundación ha cancelado a la Concesionaria por este concepto US\$800,973 por el periodo desde agosto del 2004 a diciembre del 2005 y US\$1,419,840 por el año 2006, nota 16.

Contrato Civil de Prestación de Servicios de Fiscalización y Adendum - En diciembre 1 del 2004, la Fundación suscribió contrato con la empresa Asociación T. Y. LIN Internacional - H. J. Ross – Consulsmica, Sísmica Ingenieros Consultores C. Ltda. – Consultora y Fiscalizaciones C. Ltda., Conyfis, por la prestación de servicios de fiscalización de la construcción de la Fase Inicial de la

Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil. Los términos del contrato establecen que la Fiscalizadora realizará las siguientes actividades:

- Control de los elementos y aspectos técnicos de la calidad de los trabajos de construcción y ejecución de la Fase Inicial de la Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil.
- Entrega de la información de la construcción y ejecución de la Fase Inicial de la Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil.
- Proveer la dirección técnica y el personal asignado a la fiscalización.
- Asumir todos los daños y perjuicios por fallas en la obra a consecuencia de una deficiente fiscalización.
- Asesoría técnica en la recepción provisional y definitiva de la Fase Inicial de Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil.
- Coordinación de las labores que requieran efectuar las personas contratadas por Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, tales como la International Air Transport Association IATA, Organización de Aviación Civil Internacional OACI, etc.

El plazo de ejecución de este contrato se inicia con la suscripción del mismo y estará vigente hasta el 27 de julio del 2006 o hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de la Construcción de la Fase Inicial de la Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil, conforme los términos del Contrato de Concesión, lo que suceda primero.

La retribución económica que se cancelará a Asociación T. Y. LIN Internacional - H. J. Ross – Consulsismica, Sismica Ingenieros Consultores C. Ltda. – Consultora y Fiscalizaciones C. Ltda., Conyfis. por la prestación de los servicios convenidos es de US\$2 millones.

En octubre 25 del 2006, se suscribió adendum ampliatorio al contrato civil de prestación de servicios de fiscalización con la Asociación T. Y. LIN Internacional - H. J. Ross – Consulsismica, Sismica Ingenieros Consultores C. Ltda. – Consultora y Fiscalizaciones C. Ltda., Conyfis., el cual establece la ampliación al contrato inicial por US\$253,584 y por el plazo de cuatro meses desde el 27 de julio del 2006.

Durante los años 2006 y 2005 Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, realizó desembolsos a la Asociación T. Y. LIN Internacional - H. J. Ross – Consulsismica, Sismica Ingenieros Consultores C. Ltda. – Consultora y Fiscalizaciones C. Ltda., Conyfis., por servicios de fiscalización por US\$962,143 y US\$1.2 millones, respectivamente, nota 17.

5. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

	... Diciembre 31...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja y bancos	105,465	260,885
Inversiones temporales	<u>903,523</u>	<u>1,500,000</u>
Total	<u>1,008,988</u>	<u>1,760,885</u>

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, inversiones temporales representan pólizas de acumulación y certificados de inversión contratados con instituciones financieras locales, con vencimiento en enero del 2007 y 2006, respectivamente; y pago de intereses del 5% y 4% anual al vencimiento.

6. CUENTAS POR COBRAR

	... Diciembre 31...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Impuesto al valor agregado	2,567,878	2,476,530
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA	61,541	1,144,240
Anticipos a contratistas	279,697	285,286
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	94,062	
Deudores varios	31,331	36,242
Provisión cuentas incobrables	<u>(36,723)</u>	
Total	<u>2,997,786</u>	<u>3,942,298</u>

Impuesto al Valor Agregado - Representa crédito tributario, generado por los desembolsos efectuados en la adquisición de bienes y servicios en mejoras de propiedades municipales y en gastos de la Fundación durante los años 2001 al 2006. Durante el 2006, la Fundación ha continuado por medio de sus asesores legales, con las gestiones para la recuperación de estos valores por parte del Servicio de Rentas Internas.

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA - Al 31 de diciembre del 2006, representa valores entregados a esta entidad para la ejecución de las construcciones de propiedades municipales Calles de Ingreso y Salida del Nuevo Terminal Internacional José Joaquín de Olmedo (Ingreso Bahía norte).

Al 31 de diciembre del 2005, corresponden a valores entregados a esta entidad para la terminación de las construcciones de propiedades municipales Vía Interna Paralela, Remodelación Fachada Norte y Cerramiento Muelle La Arenera que se encontraban en ejecución.

Anticipos a Contratistas - Representan valores entregados para proyectos en ejecución, los cuales son descontados en los porcentajes contractualmente convenidos, de las planillas por avance de obra emitidas.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, incluye US\$160,576 y US\$242,695, respectivamente, cancelados a Asociación T. Y. Lin. / H. J. Ross- Conyfis-Consulsística para la realización de la fiscalización del nuevo aeropuerto de Guayaquil. Al 31 de diciembre del 2006, además incluye US\$63,542,

cancelados al Instituto Geográfico Militar IGM para la realización de estudios de levantamiento aerofotogramétrico digital en la zona Daular, donde se ubicará el futuro aeropuerto de Guayaquil.

Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil - En julio del 2006, la Fundación canceló a la Subdirección de Aviación Civil Sub – DAC, impuesto al valor agregado por concepto devolución de derechos y tasas aeroportuarias del año 2002, notas 9, 10 y 18.

En junio del 2005, el Municipio de Guayaquil canceló a la Fundación valores correspondientes a recuperaciones de crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por esta entidad por US\$574,522.

7. ACTIVOS FIJOS

El movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	... Diciembre 31...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo inicial		
Adquisiciones	92,365	114,406
Ventas y bajas	5,268	10,464
Depreciación	(1,762)	(5,513)
	<u>(21,109)</u>	<u>(26,992)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>74,762</u>	<u>92,365</u>

8. CONSTRUCCION DE PROPIEDADES MUNICIPALES

	... Diciembre 31...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Adecuaciones sala arribo nacional	10,099,468	10,099,468
Adecuaciones sala arribo/salida internacional	5,569,805	5,569,805
Rodaje nuevo Alfa	3,102,612	
Aeropuerto Daular	1,864,949	776,105
Construcción vía alterna	1,644,335	67,410
Hangar aeropolicial	518,962	
Inversiones de arrendatarios	462,400	462,400
Remodelación fachada norte	440,545	16,053
Rehabilitación Sistema Hidrantes	410,821	410,821
Construcción plataforma parqueo	369,585	369,585
Unificación fachadas sector suroeste	122,686	122,420
Equipos Awos	77,006	77,006
Reparación muelle "La Arenera"	62,750	
Almacenamiento de combustible	52,850	
Adecuaciones oficinas aeropuerto	48,123	48,123
Análisis financiero	<u>15,000</u>	
Total	<u>24,861,897</u>	<u>18,019,196</u>

Durante el 2006, la Fundación no ha entregado obras al M. I. Municipio de Guayaquil. El 16 de septiembre del 2005, la Fundación entregó al Municipio de Guayaquil la obra Reparación muelle "La Arenera", según acta entrega-recepción de obra No. 192-2005, por un valor de US\$463,053, nota 4.

9. CUENTAS POR PAGAR

	... Diciembre 31...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA	264,444	
Subdirección de Aviación Civil Sub – DAC		759,319
Anticipo de arrendatarios	34,615	177,979
Impuestos por pagar	34,006	29,787
Fondo de garantía	4,475	17,580
Otras	<u>13,282</u>	<u>13,493</u>
Total	<u>350,822</u>	<u>998,158</u>

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA - Representan valores por cancelar a favor de esta entidad, correspondiente a diferencia en la tasa salida nacional subsidiada por la Fundación, por los meses de noviembre y diciembre del 2006, notas 4 y 16.

Subdirección de Aviación Civil Sub -DAC - En Julio del 2006, la Fundación canceló US\$783,851 por concepto de derechos y tasas aeroportuarias del año 2002, notas 10 y 18.

Anticipos de Arrendatarios - Representan mejoras efectuadas en los locales arrendados, éstos valores son amortizados con los cánones de arrendamiento mensuales con vencimientos de hasta 3 años y sin intereses. En diciembre del 2006, TAGSA notificó a la Fundación el importe de las amortizaciones realizadas a los clientes General Air, El Pisque y WFD por US\$143,365.

Fondo de Garantía - Representan retenciones realizadas por la Fundación a los contratistas sobre las planillas por avance de obra; para garantizar la debida ejecución y la buena calidad de los materiales utilizados. Si a la fecha de entrega definitiva de la obra no existieran reclamos, estos fondos serán entregados a los contratistas incluyendo los intereses de ley.

10. EXCEDENTES ACUMULADOS

Durante el 2006, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil registró en la cuenta Excedentes acumulados, amortizaciones de mejoras en locales arrendados a ciertos clientes por US\$143,365, debido a que en virtud del contrato de concesión, la Fundación ya no percibe ingresos en concepto de arriendo de locales.

Adicionalmente, la Fundación registró con cargo a esta cuenta provisión por concepto de derechos de estacionamiento del año 2004 por US\$10,965 pagadero al Municipio de Guayaquil y determinados mediante acta en diciembre del 2006.

Durante el año 2005, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil registró en la cuenta Excedentes acumulados las cancelaciones realizadas a Terminal

Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA por concepto de tasas del año 2004 por US\$351,720 y por concepto de costos por emisión de garantía bancaria correspondiente al periodo 2004 por US\$121,897, nota 4.

Adicionalmente durante el año 2005, la Fundación registró en esta cuenta US\$783,851 correspondiente a la provisión de ingresos y costos aeroportuarios del año 2002 a favor de la Dirección de Aviación Civil DAC, nota 9 y la reclasificación a la cuenta Construcción de propiedades municipales de la obra Rehabilitación Hidrantes por US\$302,192, nota 8.

11. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2006, representa valores aportados por la Concesionaria Terminal Aeroportuaria de Guayaquil TAGSA al Fideicomiso Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil cuyo movimiento ha sido como sigue:

	(en U.S. dólares)
Ingresos liquidados por TAGSA	14,378,607
Más: Intereses ganados	283,132
Menos: Retiros, nota 12	(8,158,237)
Gastos de mantenimiento	<u>(2,370)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>6,501,132</u>

12. ASIGNACION 50.25% FONDO FIDUCIARIO

Representan valores retirados del Fideicomiso mercantil "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" por US\$7,017,984 aprobados mediante Acta de sesión de Directorio celebrada al 7 de abril del 2006, para la ejecución de obras aeroportuarias y US\$1,140,253 pagados a TAGSA y aprobados mediante Segundo Adendum al Contrato de concesión, notas 4 y 11.

13. INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Representan valores recibidos de acuerdo a contrato de concesión de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA, por US\$750 mil semestrales por concepto de servicios administrativos.

14. INGRESOS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Representan valores recibidos de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, a partir de junio del 2002, por la recaudación de tasas y derechos por servicios aeroportuarios, en base a lo estipulado en la Ley No. 2002-58 publicada en el Registro Oficial No. 503 del 28 de enero del 2002, en la cual se autorizó a la Municipalidad de Guayaquil, la creación, regulación y recaudación de tasas y derechos por servicios aeroportuarios del Aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil, y para su aplicación en marzo y junio del 2002 se emitieron las ordenanzas municipales respectivas.

Durante los años 2006 y 2005, las asignaciones por tasas y derechos aeroportuarios recibidos del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil fueron los siguientes:

	... Diciembre 31...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en U.S. dólares)	
Derechos y tasas aeroportuarios de las aeronaves	13,736	722,246
Tasas a los pasajeros		<u>93,520</u>
Total	<u>13,736</u>	<u>815,766</u>

Los derechos y tasas aeroportuarios de las aeronaves, de acuerdo a la ordenanza municipal de junio 10 del 2002 publicada en el Registro Oficial No. 593, corresponden a la utilización de las instalaciones e infraestructura del aeropuerto, calculado en base al peso en toneladas métricas y al despegue estructural de la aeronave, y son los siguientes:

- Derechos de aterrizaje
- Derechos de iluminación
- Derechos de estacionamiento
- Tasa de utilización de vehículos de servicio contra incendio

Las tasas a los pasajeros por uso de las instalaciones aeroportuarias, son las siguientes:

- Tasa por uso de la ampliación de la pista del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar para los pasajeros que salen del país, vigente hasta abril 3 del 2003
- Tasa por uso de las instalaciones del Aeropuerto Internacional
- Tasa por uso del terminal nacional y servicios auxiliares para pasajeros que utilizan vuelos domésticos o internos
- Tasa por servicios de seguridad aeroportuaria para los pasajeros de vuelos internacionales y domésticos o internos

Durante los años 2006 y 2005, la Fundación recibió ingresos por reliquidación de servicios aeroportuarios por US\$13,726 y US\$815,766, respectivamente. A partir de agosto 1 del 2004, estos ingresos son facturados por la concesionaria TAGSA, en virtud del contrato de concesión, nota 4. Al 31 de diciembre del 2006, la Fundación tiene pendiente de recibir US\$163,393 correspondientes a recaudaciones que efectuará la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, por concepto de tasas y derechos aeroportuarios.

15. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre 2006, representan valores devueltos por el Servicio de Rentas Internas de impuesto al valor agregado pagados indebidamente por la Fundación por el periodo de diciembre del 2002 a septiembre del 2003.

16. CONTRIBUCIONES DIVERSAS

Durante el año 2006, corresponden principalmente valores facturados por Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA, por concepto de compensación por diferencia en tasa arribo nacional, notas 4 y 9.

17. HONORARIOS DE FISCALIZACION AEROPUERTO

Durante los años 2006 y 2005, corresponden a valores facturados por la empresa Asociación T. Y. LIN Internacional - H. J. Ross – Consulsismica, Sísmica Ingenieros Consultores C. Ltda. – Consultora y Fiscalizaciones C. Ltda., Conyfis, nota 4.

18. CONTINGENCIAS

La Dirección de Aviación Civil, proporcionó a su costo, control y responsabilidad el personal necesario e idóneo para la correcta prestación de los servicios aeroportuarios, los mismos que fueron brindados a la Fundación hasta el 31 de julio del 2004. Adicionalmente, los ingresos por derechos y tasas aeroportuarias fueron administrados por la Dirección de Aviación Civil hasta mayo del 2002. De enero a mayo del 2002, los costos por servicios de operación aeroportuario fueron de US\$5 millones y los ingresos por derechos y tasas aeroportuarios en dicho periodo fueron de US\$4.6 millones, valores que no fueron liquidados por la Dirección de Aviación Civil a la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

La Subdirección de Aviación Civil Sub – DAC ha indicado que Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil le adeuda US\$14,273 correspondiente a multa impuesta por la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica del Guayas CATEG y US\$227,970 correspondiente a ajustes a la liquidación de ingresos y gastos del año 2002. Al respecto, la Administración de la Fundación considera que estos valores no serán cancelados por corresponder la multa a un periodo en que el aeropuerto estaba bajo la administración de la Subdirección de Aviación Civil Sub – DAC y por el ajuste indicado correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del año 2002 no hay documentación que respalde dicho reclamo.

19. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha del informe de los auditores independientes (Marzo 9 del 2007) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.